

1.13 CUERPOS POLICIALES

Para esta administración, uno de las prioridades del Estado Mexicano, es reestablecer la seguridad pública en el territorio nacional. Bajo esta premisa, los instrumentos de planeación nacional y los programas sectoriales de las dependencias encargadas de este tema en el ámbito federal, se orientaron a alinear los esfuerzos de los órdenes de gobierno en el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito y combate al crimen.

Para ello se planteó la necesidad de instrumentar un Nuevo Modelo Policial que genere inteligencia operativa para la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia y exprese la visión del Estado Mexicano respecto de la organización y funcionamiento de las corporaciones de policía de los órdenes de gobierno, para cumplir el mandato constitucional de la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios.

OBJETIVO: DESARROLLAR UN CUERPO POLICIAL ÚNICO A NIVEL FEDERAL, QUE SE CONDUZCA ÉTICAMENTE, QUE ESTÉ CAPACITADO, QUE RINDA CUENTAS Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTABLECER UN MANDO ÚNICO POLICIAL QUE ABRA Y MANTENGA UN CANAL DE INFORMACIÓN EFICIENTE, Y QUE FACILITE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODAS LAS CORPORACIONES DE POLICÍA DEL PAÍS

- El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, así como la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia plantean la necesidad de establecer un **nuevo modelo de policía** que establezca el sentido original de la función del Estado, cuya premisa es proteger y servir a la comunidad. Para perfilar una policía profesional y con vocación de servicio, el 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la **reforma al Artículo 21 Constitucional**, que favorece la creación de una policía más científica, objetiva y profesional, al concederle facultades para la investigación preventiva a efecto de evitar la comisión de actos ilícitos. Adicionalmente, plantea la homologación en rubros como el servicio civil de carrera, profesionalización y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales en los diversos niveles de gobierno.

- La reforma constitucional fortalece el combate e investigación del delito al hacer corresponsables a las policías y al Ministerio Público en la investigación de los delitos, que actuarán bajo la conducción y mando de éste en el ejercicio de su función, lo que permitirá consolidar un Nuevo Modelo Policial.
 - Para promover la adopción del Nuevo Modelo Policial, se llevaron a cabo 180 visitas de campo a entidades federativas y municipios; El 10 de noviembre se llevó a cabo una Reunión Nacional con la participación de 60 Directores Operativos y 106 Representantes de las **Corporaciones Policiales de 32 entidades federativas** y 104 Municipios.
- Se hizo entrega del Manual Básico de Policía Preventiva en su versión extensa y de bolsillo, a 134 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- Se puso en marcha el programa de capacitación para formadores y/o replicadores de instructores pertenecientes a las academias estatales y municipales para la adopción del nuevo modelo policial, mismo que se integra por los seis **principios básicos** siguientes:
 - Estrategia de prevención y combate al delito basada en la inteligencia policial en la que se aplica un esquema de operación fundamentado en la planeación, recopilación, análisis y explotación de la información.
 - Nuevo perfil de policía conformado por profesionistas, sin adicciones, sin vínculos orgánicos ni antecedentes criminales.
 - Estrictos controles de confianza para el ingreso, permanencia y ascenso, orientados al combate de la corrupción.
 - El establecimiento del Servicio Civil de Carrera Policial.
 - El reforzamiento de los vínculos de la Policía Federal con la ciudadanía.
 - La capacitación y especialización permanente.
- A través de la **Instancia de Coordinación de la Policía Federal** se impulsó la coordinación de esfuerzos de las corporaciones de los diversos órdenes de gobierno y de otras instituciones vinculadas a la seguridad pública mediante la interconexión y la interoperatividad de los sistemas de información policial.
 - Con la reforma al Artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución, publicada en el DOF el 18 de junio de 2008 se establecen los mecanismos para la separación, remoción, baja,

cese o cualquier otra forma de terminación del servicio, sin que proceda la reincorporación de malos elementos, lo que robustece a las corporaciones.

- Para impulsar un nuevo modelo de actuación policial, la Honorable Cámara de Diputados aprobó a la Secretaría de Seguridad Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, otorgar el **Subsidio para la Seguridad Pública Municipal**, mediante el cual se proporcionarán recursos a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública.

Subsidio para la Seguridad Pública Municipal

- En 2008, el monto erogado del subsidio ascendió a 4,785.7 millones de pesos, de los cuales 3,589.4 millones son recursos federales (75%) y 1,196.3 millones son aportaciones de los municipios (25%). Al cierre del año se entregaron recursos federales por 3,573.2 millones de pesos, lo que representa el 99.5%, quedando pendiente por asignar 16.2 millones de pesos (0.5%), de estos 7.2 millones de pesos corresponden a los municipios de Monclava, Coahuila y El Mante, Tamaulipas y los restantes 9 millones de pesos del municipio de Tonalá, Jalisco no fueron entregados, por no cumplir con el requisito de acreditar el depósito de coparticipación municipal.
- Lo anterior, significó la firma de 150 convenios de adhesión con 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal e igual número de Anexos técnicos que describen el destino de gasto de los recursos en cada municipio, conforme a sus necesidades individuales.
- Estos recursos impactan al 58% de la población nacional y los municipios que participan concentran más de dos tercios de los delitos que se cometen en el país.
- Con los recursos entregados a los municipios, se han conformado 315 unidades modelo de policía, las cuales han adquirido armas, uniformes y vehículos, entre otros.

- El 15 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).
 - Conforme a lo establecido por la Cámara de Diputados, los criterios para seleccionar a los municipios son el número de habitantes por municipio y la incidencia delictiva; al respecto se identificaron 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Gobierno

del Distrito Federal elegibles para acceder a los recursos.

- El 25 de enero de 2008, se publicaron en el DOF las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal para Seguridad Pública, que establecen las líneas generales de aplicación de los recursos: profesionalización y mejora de la infraestructura y del equipamiento de los cuerpos de seguridad de los ayuntamientos.
 - El esquema de transformación institucional de las policías municipales considera cinco ejes: 1) Aplicación sistemática de controles de confianza; 2) Utilización plena de tecnologías de la información y comunicaciones asociadas a Plataforma México; 3) Aplicación de programas de formación y profesionalización de los cuerpos policiales; 4) Generación de metodologías, procedimientos, protocolos y sistemas de información para la generación de inteligencia policial, así como la disposición de información para consulta y archivo; 5) Aplicación de un sistema de indicadores de operación y gestión.
- En la VI Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se acordó la instrumentación de las “Unidades Mixtas de Despliegue Territorial para la Detección Temprana del Delito y Acotamiento de la Logística Criminal”, la cual busca interrumpir el flujo ilegal de personas y mercancías a través de dispositivos ubicados en los nodos de interconexión entre las ciudades, así como en los circuitos internos de las zonas metropolitanas.

MODERNIZAR Y HOMOLOGAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

- Para garantizar la prestación de servicios eficientes de las **empresas de seguridad** privada que operan en el país, la SSP, en apego a lo establecido en la Ley Federal de Seguridad Privada, continuó mejorando los instrumentos de registro y supervisión. De las acciones realizadas entre enero y diciembre de 2008 destacan las siguientes:
 - A través del **Registro Nacional de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** se otorgaron 261 resoluciones de autorización y 359 de revalidación sobre solicitudes presentadas por particulares para proporcionar servicios de seguridad en dos o más entidades federativas. Al mes de diciembre de

2008, el Registro cuenta con 558 empresas que prestan servicios de seguridad privada con autorización federal vigente.

- Se dieron de alta en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Privada** 33,099 elementos y causaron baja 17,764, las altas fueron superiores en 3,2% y las bajas fueron menores en 45%, en igual periodo anterior, asimismo, se efectuaron consultas sobre antecedentes de 41,727 elementos, 40.5% menos que en el mismo periodo del año anterior.
- En el **Registro de Armamento y Equipo** se inscribieron 285 armas cortas, 159 armas largas, 6,055 equipos de radiocomunicación y 1,063 vehículos en los inventarios de las empresas y servicios que operan en dos o más entidades federativas.
- Se emitieron 86 resoluciones de opinión favorable a **empresas de seguridad privada**. Hay registradas 1,586 empresas en el Sistema Integral de Empresas de Seguridad Privada a nivel estatal, entre las que destacan el Distrito Federal con 437, Querétaro con 216 y Chihuahua con 140.

DESARROLLAR SISTEMAS EFECTIVOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA

- Este Gobierno puso en marcha un **nuevo modelo de formación policial** para capacitar a una nueva generación de policías que cumplan con elevados estándares de ética y profesionalismo, y cuenten con las mejores tecnologías para combatir al crimen. De la actividades realizadas en 2008, destacan:
 - En la **Academia Superior de Seguridad Pública** del 1º de octubre de 2007 al 5 de septiembre de 2008 se impartió la Especialidad en Alta Dirección para la formación de Mandos Superiores de Policía. La primera generación estuvo conformada por 850 alumnos. De ese total, 582 alumnos son de la Policía Federal, 123 de las policías estatales, 22 policías municipales, 116 policías de la Agencia Federal de Investigación, dos ministerios públicos de la Federación y cinco policías procedentes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana.
 - El 10 de noviembre de 2008 inició el Diplomado en Dirección Policial con 164 elementos de la Policía Federal, de las policías estatales y de las municipales que concluye el 20 de marzo de 2009.
 - Por otra parte se realizaron diversas actividades académicas, entre las que destacan 577 cursos en beneficio de 42,247 elementos de la Policía Federal; cabe mencionar que un elemento puede asistir a uno o más cursos.

- Las primeras generaciones de jóvenes universitarios que aspiran a incorporarse a la Policía Federal con perfil de investigador, reciben el Curso de Formación Inicial (Primera y Segunda Fase) en las sedes de tres instituciones con las que la SSP ha establecido convenios: el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la PGR, la Academia Estatal de Seguridad Pública de San Luis Potosí y el Plantel de Estudios Superiores Valle de México (Barrientos).

Policías federales que cumplen con el perfil de ingreso de policía investigador

- De enero a diciembre de 2008 fueron dados de alta en la Policía Federal 1,668 elementos con perfil de Policía Investigador que concluyeron el Curso de Formación Inicial.
- Su ingreso fue sometido a la aprobación de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial y a evaluaciones de control de confianza, de conformidad con las bases de la convocatoria, entre ellas: contar con estudios de licenciatura concluidos, tener entre 21 y 34 años de edad y no haber pertenecido a ningún cuerpo policiaco en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- A través del **Centro Nacional de Control de Confianza**, se aplican un conjunto de evaluaciones tendientes a verificar el apego a los principios institucionales a través de la aplicación periódica de una o más de las valoraciones (médicas, toxicológicas; poligráficas; del entorno socioeconómico y psicológicas).
- Se aplicaron 16,792 evaluaciones a candidatos para nuevo ingreso a la SSP, de las cuales 13,539 fueron practicadas por la Dirección General de Control de Confianza, adscrita a la Policía Federal y 3,253 por el Centro Nacional de Control de Confianza.
- Asimismo, se realizaron 7,366 evaluaciones para permanencia, promoción y formación de grupos, y se aplicaron 42,730 evaluaciones de apoyo externo a instituciones de seguridad pública estatales y municipales, incluidas las que participan en el Programa, SUBSEMUN, así como a personal de procuradurías estatales.
- Durante el periodo enero-diciembre de 2008, la homologación del marco normativo de los sistemas de formación y profesionalización policial tiene un 20% de avance, con lo que se cumplió la meta establecida para 2008.
- Se efectuó una reunión en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del SNSP con el grupo interinstitucional, para analizar los avances del

establecimiento del Sistema Nacional de Desarrollo Policial, en la que se dieron los siguientes acuerdos:

- Desarrollo del Reglamento del Servicio de Carrera Policial.
 - Diseño de estrategia de masificación de los programas de formación, a través del uso de tecnologías tales como el *e-learning*.
 - Homologación del Módulo de Consulta del *Kardex*, con el que generó Plataforma México para el Sistema Gerencial de Operaciones (SGO).
- Se llevaron a cabo los talleres de "Diseño Curricular" y "Competencias para la Formación del Docente Policial", en los cuales participaron instructores policiales que formarán parte del grupo institucional encargado de la elaboración de los contenidos de las asignaturas del Plan Rector de Profesionalización.
 - En seguimiento de la entrega de los dispositivos IPTV (televisión basada en *Internet*) a los municipios pertenecientes al programa SUBSEMUN se concluyó su entrega a los 10 municipios pendientes, alcanzando un total de 135 equipos asignados.

PROMOVER LA REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Para **otorgar a los elementos policiales la oportunidad de desarrollarse profesional y personalmente**, y construir un proyecto de vida que los aleje de cualquier posibilidad de establecer compromisos con grupos criminales, la SSP llevó a cabo las actividades siguientes:
 - El 16 de junio de 2008, se firmó un Acuerdo con el FOVISSSTE, que permitirá otorgar 22 mil créditos para que los policías federales puedan adquirir una vivienda.
 - Se implementó en la Policía Federal, un proceso de promoción con la finalidad de activar el sistema de carrera policial. La Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial instituyó a partir de marzo de 2008 el Comité de Promociones. Respecto a la promoción para el ascenso del personal de carrera, en el mes de abril de 2008 se publicaron tres convocatorias, después de 12 años de no contar con promociones de ese tipo, para concursar por 1,665 grados.
 - El 8 de septiembre de 2008 recibieron su nombramiento mil elementos con grado para oficiales, 185 para inspector y 480 para subinspectores, en la ceremonia efectuada en las

instalaciones del Centro de Mando de la Policía Federal en Iztapalapa.

DOTAR A LOS CUERPOS POLICÍACOS CON MEJOR EQUIPO Y CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUALIZADA

- Con el propósito de fortalecer la coordinación y cooperación entre los miembros del **Sistema Nacional de Seguridad Pública** (SNSP) se firmaron los Convenios de Coordinación 2008 con los 31 gobiernos de los estados y del Distrito Federal. En 2008 los recursos erogados para el **financiamiento conjunto** para programas de seguridad pública en las entidades federativas ascendió a 7,902 millones de pesos, de los cuales 6 mil millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (75.9%) y la diferencia (24.1%) son aportaciones estatales. El monto global es superior en 1,248.7 millones de pesos a los autorizados en 2007, equivalente a un incremento real de 13%.^{1/}
 - Estos recursos se canalizaron a los 11 ejes del SNSP, en el que destacan los siguientes rubros, 22.5% a la Plataforma México conformada por los ejes: Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066, Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, y Sistema Nacional de Información; 19.3% el Combate al Narcomenudeo; 15.2% al Equipamiento para la Seguridad Pública.
 - Del financiamiento conjunto para 2008, al mes de diciembre se han ejercido 4,200.7 millones de pesos, lo que representó el 53.2% del total; cabe destacar que de éstos, 3,067.5 millones de pesos ejercidos corresponden al FASP.
- Para fortalecer la **capacidad operativa de la Policía Federal**, de enero a diciembre de 2008 se realizaron, entre otras, las siguientes compras:
 - Servicios de apoyo en el desarrollo de sistemas y aplicaciones y en la implantación de proyectos e infraestructura para el proyecto "Servicios de apoyo al desarrollo de sistemas del Sistema Único de Información Criminal para la Plataforma México".
 - Equipo tecnológico integral para la operación de las instalaciones especiales de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial de la SSP.
 - *Software* de consulta de documentos de investigación de tópicos tecnológicos para la Plataforma México.

^{1/} La variación real se obtuvo con base en el deflector del Índice Nacional de Precios al Consumidor Promedio para el periodo enero-diciembre de 1.0512.

- Adquisición de estuches para la detección de drogas.
- La contratación del servicio de certificación de niveles de radiación para los sistemas de objetos adheridos al cuerpo y cavidades.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENERO-DICIEMBRE DE 2008

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Cuenta con 632,307 cédulas de personal activo de los 31 estados de la república y el Distrito Federal, incluye 128,881 elementos de empresas de seguridad privada.

Registro Nacional de Identificación y Huellas Digitales de Internos en Centros de Readaptación Social, Locales y Federales

- Se integra por 223,638 huellas de internos actuales; 6,202 más que en igual periodo de 2007. Asimismo, se tienen 100,581 registros completos (documentos, fotos, huellas y situación procesal).

Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

- Cuenta con 988,343 registros, integrados principalmente por 589,086 órdenes de aprehensión, 120,481 reaprehensiones, 21,247 arrestos y 65,652 comparecencias, entre otros.

Registro Público Vehicular

- Cuenta con 27.2 millones de unidades validadas, 3.1 millones de vehículos más que en mismo lapso de 2007, con información proporcionada por las entidades federativas, SCT, armadoras (AMIA) y aduanas.

Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

- Este Registro asciende a 987 mil vehículos reportados como robados, lo que significó un aumento de 72 mil unidades con relación a los registrados en el mismo periodo del año pasado.

Evaluación y capacitación de policías preventivos

- De enero a mayo se capacitaron a 423 elementos de las Fuerzas Federales de Investigación como parte de la homologación de la función policial. De junio a diciembre se capacitaron a 2,054 elementos bajo el programa de Fortalecimiento a Municipios SUBSEMUN.
- A efecto de valorar el desempeño del personal de seguridad pública, procuración de justicia y custodia penitenciaria, las entidades federativas aplicaron 187,620 evaluaciones, divididas en

20,230 médicas, 58,192 toxicológicas, 23,260 psicológicas, 21,977 de conocimientos generales, 15,510 de técnicas de la función policial, 23,326 de entorno social y situación patrimonial y 25,125 de confianza.

- Se impartieron 2,515 cursos a 101,144 policías preventivos en las entidades federativas. Asimismo, en cumplimiento a la profesionalización de los elementos policiales, se impartieron 625 cursos a través de las Academias Regionales de Seguridad Pública con la asistencia de 18,001 elementos.

Infraestructura de telecomunicaciones

- La infraestructura de radiocomunicación instalada en todo el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones, se integró a diciembre de 2008 por 31 C4 y 44 Subcentros.^{1/} La capacidad instalada es de 332 sitios de repetición y 71 conmutadores de radio, así como 73,532 equipos terminales adquiridos por las 31 entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública, 10,496 equipos más que los adquiridos en 2007.
- La Red Nacional de Telefonía contó con 875 puntos de presencia, de los cuales se tienen 472 puntos con voz en 221 ciudades del país para proporcionar servicio en las dependencias de seguridad pública, prevención y readaptación social, procuración y administración de justicia en los distintos órdenes de gobierno.
- La disponibilidad de radios interoperando, análogos y digitales, ascendió a 145,057. El programa de interoperabilidad de radiocomunicación continúa funcionando en 668 instituciones municipales, 121 estatales, 96 federales y 90 instituciones de auxilio a la población (Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil).

Servicio Telefónico de Emergencia 066

Para atender las llamadas de emergencia, la ciudadanía cuenta con el servicio telefónico 066, el cual está instalado en 2,257 municipios, con una cobertura poblacional de 95 millones de personas en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

Sistema Denuncia Anónima Ciudadana 089

Para atender las denuncias anónimas, este sistema está operando en 2,454 municipios, con una cobertura de población atendida de 103.2 millones en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

^{1/} Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4), que a su vez se integran con los Subcentros.